

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 20 del 2009

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
LAMINADOS INDUSTRIAL LA CHILENITA LAMINCHILE S.A.

De conformidad con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías así como la Resolución 90.1.5.3.005, cumpíame el presentar mi Informe de Comisario por el ejercicio económico cortado el 31 de Diciembre del 2008, de la Compañía "LAMINADOS INDUSTRIAL LA CHILENITA LAMINCHILE S.A." dejando constancia de lo siguiente:

Que en cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma,

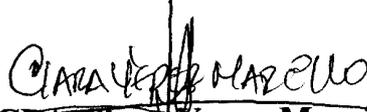
Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de acta, expedientes de acta, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la Compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaboradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia de los registros contables.

Atentamente,


CPA Clara Yopez Marcillo
COMISARIO

